

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

2º.- Ratificar las resoluciones del Sr. Gerente de Urbanismo dictadas en las fechas 09 de agosto de 2012, 21 de agosto de 2012 y 24 de agosto de 2012 y por las que se conceden Licencias Urbanísticas de diversa índole en ejercicio de la Delegación expresamente acordada por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 27 de julio de 2012.

• **APROBADO.**

3º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

3.1.-Expte. 851/2012 L.U. (1787=2012)

Obras: De demolición total en calle Afán de Ribera nº 75, que se ajustará al proyecto nº 12/001876 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Raúl González Rodríguez.

Titular: HERTINA S.C.

Representante: D. Jesús Tinajero Noguera.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

4.1.-Expte. 50/2006 L.U. (508=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Escultor Sebastián Santos conjunto 4 bloque 8 que se ajustará al proyecto nº 05/012010 T008 y T17 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Félix de la Iglesia Delgado.

Titular: EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA.

4.2.-Expte. 987/2008 L.U. (1818=2012).

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para avda. Manuel Siurot nº 3 que se ajustará al proyecto nº CA1200157 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Antonio de la Torre Nuchera.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D Ignacio Durán Ferrera.

4.3.-Expte. 1897/2009 L.U. (3148=2009).

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Torre Cuadrada nº 8 que se ajustará al proyecto nº 09/000564-T001 y 12/003036-T001 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Jara Sánchez Alba.

Titular: D. Juan Jesús Nuñez Espada.

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 230/2012 L.U. (560=2012)

Obras: De legalización consistente en reforma parcial de local en planta baja y sótano destinado a bar, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario por cinco años, en calle Mateos Gagos nº 5 local, que se ajustará al proyecto nº 12/T1 T3 T4 y T5, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Díaz Sánchez.

Titular: BAR SEGUNDA GIRALDA S.L.

Representante: D. Luis Venegas Lagunas.

5.2.- Expte.706/2012 L.U. (1536=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a oficina con acceso a público en calle Padre Damián nº 8 local, que se ajustará al proyecto nº 344713-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Eduardo García Valero.

Titular: D. Manuel Perea Perdigones.

5.3.- Expte. 900/2012 L.U. (1873=2012)

Obras: De acondicionamiento consistente en para la reurbanización de los viales interiores de la manzana de avda. Manuel Siurot nº 67, que se ajustará al proyecto nº 12/002460 T001 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco José Martínez Fuentes.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MANUEL SIUROT, 67.

Representante: D. Ana Morote Ibarrola.

5.4.- Expte. 988/2012 L.U. (1990=2012).

Obras: De conservación y mantenimiento de fachada como obras derivadas de ITE en calle Asunción nº 75, que se ajustará al proyecto nº 346517-001, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero de la Edificación D. Francisco Javier de Bengoa Díaz.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Carlos Peinado Sánchez de Lamadrid.

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

6.1.-Expte: 1603/2011 L.U. (2332=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a consulta médica, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario en calle Gonzalo Bilbao nº 29 local 5, que se ajustará al proyecto nº 340666-001 002 y 003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dª Ana de Vicente Sebastián y otro.

Titular: D. Manuel Peña Blanco.

6.2.-Expte: 275/2012 L.U. (645=2012)

Obras: De reforma parcial de cinco locales en planta baja de avda. Emilio Lemos nº 40 locales 7 al 11, para destinarlos al comercio al por menor de alimentación, supermercado, que se ajustará al proyecto nº000981/12, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Juan Lamela Jiménez.

Titular: HERMUVISAN S.L.U.

Representante: D . José Alberto Muñoz Santiesteban.

• **APROBADO.**

7º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

7.1.-Expte.: 1964/2005 L.U. (3043=2009)

Obras: De reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado para calle Virgen del Carmen Dolorosa nº 20 (anterior 76-78).

Solicitante: D. Fernando Martínez Álvarez.

Arquitecto: Dª María Victoria Durán Nieto.

Motivación: nforme desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

7.2.-Expte.: 1783/2006 L.U. (680=2012)

Obras: De reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado para calle Albareda nº 12.

Solicitante: Dª Rosario Vázquez Domínguez.

Arquitecto: D. Manuel Vázquez Domínguez.

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

7.3.-Expte.: 1812/2011 L.U. (1094=2012)

Obras: De legalización y ampliación por colmatación en planta cubierta en calle Ebro nº 13.

Solicitante: D. Pedro Fernández Salvador.

Arquitecto: D. Juan Domínguez Ruiz.

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística y la Comisión Local de Patrimonio.

7.4.-Expte.: 456/2012 L.U. (1025=2012)

Obras: De legalización de modificaciones en cerramiento consistentes en ampliación de la altura y apertura de hueco en calle Cardenal Rodrigo de Castro nº 27.

Solicitante: Dª María Luisa Azcona de Castro.

Arquitecto técnico: D. Angel Bohórquez Taboada.

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

7.5.-Expte.: 629/2012 L.U. (1392=2012)

Obras: De legalización de una entreplanta en vivienda de calle Calatrava nº 26

Solicitante: D. Miguel Angel del Brio Hernández.

Arquitecto: D. Manuel de Diego Caro y otros.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística y de la Comisión Local de Patrimonio Histórico.

• **APROBADO.**

- 8º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
- 8.1.-Expte.: 2585/2006 L.U. Asto.: (3547 = 2006).
Obras: De nueva planta en calle Valme, 3.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 2 de julio de 2008.
TITULAR: PAULA CRESPO MOREIRA.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 8.2.-Expte.: 2158/2009 L.U. Asto.: (3624 = 2009)
Obras: De nueva planta en Caldereros, 98.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 28 de diciembre de 2011.
TITULAR: ANA MUÑOZ MUÑOZ.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 8.3.-Expte.: 1986/2010 L.U. Asto.: (3090 = 2010)
Obras: De reformas en calle Alanís 1º B.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 30 de noviembre de 2011.
TITULAR: ROSANA PARADELL MOHEDANO.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 8.4.-Expte.: 2132/2010 L.U. Asto.: (3337 = 2010)
Obras: De nueva planta en calle General Tassara, 3.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 13 de octubre de 2011.
TITULAR: PABLO ILLANES PEÑA y ZAIDA CASERO MONTES.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- 8.5.-Expte.: 282/2011 L.U. Asto.: (434 = 2011)
Obras: De reformas en calle Quinita Flores, 8.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 28 de septiembre de 2011.
TITULAR: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS QUINITA FLORES, 8.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.
- **APROBADO.**

- 9º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
- 9.1.-Expte.: 3291/2004 L.U. (1382=2012)
Obras: De reforma para adecuación de nave industrial a discoteca en avda. de la Prensa nº 33 módulos 7-8.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de marzo de 2011.
ANTERIOR TITULAR: D. Salvador Pulido Pina.
NUEVO TITULAR: ESSUS SEVILLA 1, S.L.

9.2.-Expte.: 939/2009 L.U. (1616=2009)

Obras: De reforma para adecuación de local comercial en calle Lumbreras, 38 local 1.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 28 de octubre de 2009.

ANTERIOR TITULAR: D. Luigi Libero Capizzano.

NUEVO TITULAR: D. Daniel Alberio Ayerra.

• **APROBADO.**

10º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:

10.1.-Expte.: 391/2008 L.U. Asto.: (588 = 2008)

Obras: De nueva planta para la construcción de un centro destinado a culto en calle Astronomía s/n.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 29 de octubre de 2008.

TITULAR: IGLESIA CRISTIANA EVANGÉLICA MANANTIAL DE VIDA

10.2.-Expte.: 1292/2010 L.U. Asto.: (2012 = 2010)

Obras: De reforma y ampliación de vivienda en calle Lisboa 186.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 9 de diciembre de 2010 .

TITULAR: AZUCENA CABRITA VEGA.

• **APROBADO.**

11º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:

11.1.-Expte. 2865/2007 L.U. (4042=2007)

Obras que se autorizan: De reformas en avda. Ciudad de Chiva esquina con Plaza María Pita local A.

Titular: Dª Francisca Ternero Morales.

Fecha del acuerdo que se modifica: 4 de julio de 2012.

Observaciones: Se rectifica el nombre del titular de la licencia que es el que aquí se consigna.

• **APROBADO.**

12º.- Tener por desistidos a los interesados de las licencias obras que a continuación se indican:

12.1.- Expte: 1972/2011 L.U. (2842=2011)

Obras: De reforma y adaptación de local en avda. Reina Mercedes nº 29.

Titular: NOVA BIO-SOLAR S.L.

Fecha de concesión de la licencia que se anula: 27 de junio de 2012.

• **APROBADO.**

13º.- Declarar expresamente caducadas las Licencias que a continuación se indican:

13.1.- Expte: 656/2007 L.U. (935=2007) y (3657=2009)

Obras: reformado en Plaza San Antonio de Padua nº 7, 8 y 9.

Titular: AREAS DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS S.L.

Fecha de concesión de la licencia 2 de junio de 2010.

Observaciones: la licencia original para la reforma y nueva planta del edificio

concedida el 2 de abril de 2008 fue declarada caducada expresamente mediante acuerdo de 27 de junio de 2012.

- **APROBADO.**

14º.- Conceder Las Licencias Urbanísticas(publicidad) que ha continuación se indican:
14.1-.Expte.: 399/2012 L.U. (908=2012)

Objeto de la licencia: De instalación de toldo adosado a fachada en local destinado a restaurante en avda. Cardenal Bueno Monreal nº 33, que se ajustará al proyecto presentado con fecha .3 de julio de 2012.

Titular: MARISCOS EL ARENAL S.L.

Vigencia de la licencia: cinco años.

14.2-.Expte.: 562/2012 L.U. (1243=2012)

Objeto de la licencia: De legalización de instalación de tres carteleras publicitarias en calle Central nº 1 Torreblanca, esquina con calle Ladrillo, que se ajustará al proyecto presentado con, de fecha .23 de marzo y 6 de julio de 2012.

Titular: JC DECAUX ESPAÑA S.L.U.

Vigencia de la licencia: dos años.

14.3-.Expte.: 684/2012 L.U. (1503=2012)

Objeto de la licencia: De legalización de la instalación de rótulos publicitarios a nivel de planta alta y coronación de edificio en calle Doctor Laffon Soto, que se ajustará al proyecto presentado el 19 de abril de 2012 y visado por El Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla , con el nº 12/001666 T001.

Titular: FUNDACIÓN OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA.

Vigencia de la licencia: cinco años.

14.4-.Expte.: 764/2012 L.U. (1647=2012)

Objeto de la licencia: De instalación de un monoposte con dos rótulos publicitarios iluminados en calle Medina y Galnares nº 84 Polígono El Higuérón calle A, que se ajustará al proyecto presentado el 28 de mayo de 2012 y visado por El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla, con el nº 002414.

Titular: TWINS ALIMENTACION S.A.

Vigencia de la licencia: cinco años.

14.5.- Expte.: 811/2012 L.U. (1731=2012)

Objeto de la licencia: instalación de rótulos publicitarios a nivel de planta baja en calle Asunción esquina Virgen de Luján nº 58, que se ajustará al proyecto presentado el 12 de junio de 2012 y visado por El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla , con el nº 3926/62.

Titular: CALCETERA SEVILLA S.L.

Vigencia de la licencia: cinco años.

- **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 15º.- Imponer quinta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 14.3.2007, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE AZIMUT Num. 44. EXPTE.: 397/2006.
- **APROBADO.**
- 16º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 21.1.2009, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en BARDA JUAN XXIII Num. 770. EXPTE.: 626/2007.
- **APROBADO.**
- 17º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en la CALLE TETUÁN Num. 22 acc.A LOCAL. EXPTE.: 101/2011.
- **APROBADO.**
- 18º.- Declarar caducado el procedimiento iniciado mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 13.7.2011, por la realización de obras sin licencia en la finca sita en BRDUE NARDO Num. 4. EXPTE.: 185/2008.
- **APROBADO.**
- 19º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada el día 30.11.2011, por el que se impone primera multa coercitiva por las obras que venían realizándose sin licencia en la finca sita en CALLE ALBAREDA N. 24 BAJO C. EXPTE.: 321/2011.
- **APROBADO.**
- 20º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA PARQUE AMATE NUM 12. 2º - 4. EXPTE.: 413/2011.
- **APROBADO.**
- 21º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en N.R. SANTA MARIA DE LAS FLORES POR CALLE MARGARITA S/N. EXPTE.: 119/2012.
- **APROBADO.**
- 22º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE REGINA Num. 10, LOCAL PLANTA BAJA. EXPTE.: 313/2012.
- **APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN Num. 38 (METROSOL-PARASOL) - VIA SETAS. EXPTE.: 312/2012.

- **APROBADO.**

24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE NAVARRA Num. 36. EXPTE.: 22/2012.

- **APROBADO.**

25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CARRETERA DE CARMONA Num. 140. EXPTE.: 280/2011.

- **APROBADO.**

26º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE CASTELLAR Num. 31. EXPTE.: 62/2012.

- **APROBADO.**

27º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE DON PEDRO NIÑO Num. 4. EXPTE.300/2011.

- **APROBADO.**

28º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GOYA Num. 50 B. EXPTE.: 414/2010.

- **APROBADO.**

29º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE PADRE PEDRO AYALA Num. 14, VIVIENDA PLANTA BAJA. EXPTE.: 166/2011.

- **APROBADO.**

30º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 77508 por obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE DIVINA PASTORA Num. 51. EXPTE. 44/2007-1.

- **APROBADO.**

31º.- Requerir al interesado inste la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE TORCUATO LUCA DE TENA NUM. 32, LOCALES 1 y 2. EXPTE. 416/2011.

- **APROBADO.**

32º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 14.12.05, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JUAN SEBASTIAN ELCANO Num. 13. EXPTE. 244/2003.

- **APROBADO.**

- 33º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 7.03.12, por el que se le requirió licencia de obras en la finca sita en CALLE MADRE RAFOLS Num. 8 LOCAL. EXPTE.: 272/2011.
- **APROBADO.**
- 34º.- Quedar enterado de la Sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla de fecha 8.06.12, y recaída en el Recurso nº 191/2010. CALLE PERIODISTA RAMON RESA Núm. 6, 3º BN. EXPTE. 405/2007.
- **APROBADO.**
- 35º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 12.04.12, y recaída en el Recurso de Apelación nº 134/2012. CALLE EXPOSICION. EXPTE.: 46/2009.
- **APROBADO.**
- 36º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 en Sevilla, de fecha 21 de mayo de 2012 y recaída en el Recurso nº 378/11. EXPTE.: 262/2008.
- **APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE FLOR DE ALBAHACA ESQ, FLOR DE GITANILLA, dado que carecen de licencia municipal. EXPTE.: 153/2008.
- **APROBADO.**
- 38º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 17.2.2010, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE GOLFO Num. 3 RESTAURANTE HABANITA. EXPTE.: 163/2008.
- **APROBADO.**
- 39º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 16.7.2010, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la PLAZA PUERTA DE JEREZ Num. 2 "BAR CAFE Y TE". EXPTE.: 145/2010
- **APROBADO.**
- 40º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, de fecha 9.11.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE PLACENTINES Num. 4 BAR ROBLES. EXPTE.: 37/2011
- **APROBADO.**

- 41º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, de fecha 24.11.2011, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la PLAZA OBRADOIRO Num. 12 "BAR ISABEL". EXPTE.: 309/2011.
- **APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA LA CRUZ DEL CAMPO, Nº 74, BODEGUITA GRAN PLAZA. EXPTE.: 158/2012.
- **APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la CALLE ARGANTONIO Num. 1, LOCAL B, PEÑA BETICA, FRENTE PRO-SOBETIKO. EXPTE.: 288/2012.
- **APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la AVDA KANSAS CITY Num. 32 C, BODEGA MIGUEL ANGEL. EXPTE.: 290/2012.
- **APROBADO.**
- 45º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la AVDA LLANES Num. 20. EXPTE.: 156/2004.
- **APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a licencia, que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE PAGÉS DEL CORRO Num. 98. EXPTE. 68/2012.
- **APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en GRUP PARQUEFLORES I FASE LOCAL 1 BAR. EXPTE. 729/2003.
- **APROBADO.**
- 48º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.01.12, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia que ocupan la vía pública concretamente en la CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 6 BODEGA VARGAS. EXPTE.: 490/2011.
- **APROBADO.**
- 49º.- Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 1.04.09 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE LÓPEZ DE GOMARA Num. 11. EXPTE.: 34/2009.
- **APROBADO.**

- 50º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 11.04.12, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de varios elementos instalados sin ajustarse a la licencia en la CALLE PUREZA Num. 80. EXPTE.: 310/2007.
- **APROBADO.**
- 51º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 25.01.12 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores y otros elementos que se encuentran ubicados en la vía pública, sin la preceptiva licencia municipal concretamente en la CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 4 acc.A LOCAL. EXPTE.: 503/2011.
- **APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n que se describe en el informe transcrito. EXPTE.: 68/2012.
- **APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n que se describe en el informe técnico transcrito. EXPTE.: 55/2012.
- **APROBADO.**
- 54º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n. EXPTE.: 66/2012.
- **APROBADO.**
- 55º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE COJINETE s/n que se describe en el informe transcrito. EXPTE.: 67/2012.
- **APROBADO.**
- 56º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12/05/2010 por el que se le ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la A-92 CTRA SEVILLA-MÁLAGA, JTO. PLGNO. IND. LA NEGRILLA. Expte.: 62/06.
- **APROBADO.**
- 57º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE FELICIANA ENRÍQUEZ Num. 36 (Ref Catastral nº 6954008TG3365S0001ZY) cuyo año de construcción de la edificación data de 1973, se encuentra en situación de fuera de ordenación tolerada. EXPTE.: 84/2012.
- **APROBADO.**
- 58º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE LÉRIDA Num. 18 (Ref. Catastral 8206013TG3480N0001WK) cuya fecha de construcción del inmueble data de 1930 no se encuentra en situación de fuera de ordenación. EXPTE.: 68/2012.

- **APROBADO.**

59º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE ALMIRANTE ARGANDOÑA cuya fecha de construcción del inmueble data de 1980, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 69/2012.

- **APROBADO.**

60º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE ENRIQUE ORCE MÁRMOL Num. 2 1º A(Nº Ref. Catastral 3322401TG3432S0005PZ), se encuentra en situación de ordenación, conforme al planeamiento vigente, sin que proceda adoptar medidas de restitución. EXPTE.: 66/2012.

- **APROBADO.**

61º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE JUAN DE LA ENCINA Num. 14 (Ref. Catastral 5825003TG3452F0001OF) cuya fecha de construcción data del año 1.920, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE. 76/2012.

- **APROBADO.**

62º.- Declarar que la edificación ubicada en CALLE CALDEREROS Num. 59 (Ref. Catastral 7144922TG3374S) cuya fecha de construcción del inmueble data del año 1.988, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación. EXPTE.: 70/2012.

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

63º.- Declarar que la finca sita en C/ Monsalves nº 39 y Herrera El Viejo nº 3, protegida y ubicada en sector no convalidado, se encuentra en situación legal de ruina urbanística.

- **APROBADO.**

64º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca, sita en la C/Genaro Parladé nº 2, exenta de protección.

- **APROBADO.**

65º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Arenal nº 3, protegida y ubicada en sector convalidado.

- **APROBADO.**

66º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Mariano de Cavia nº 3, exenta de protección.

- **APROBADO.**

- 67º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Galera nº 40, a fin de poder redactar informe sobre el estado de conservación de la misma.
- **APROBADO.**
- 68º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Pastor y Landero nº 39, a fin de poder redactar informe sobre el estado de conservación de la misma.
- **APROBADO.**
- 69º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Trajano nº 22, a fin de poder inspeccionar la finca e informar los daños denunciados.
- **APROBADO.**
- 70º.- Imponer la primera multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/ Cantabria nº 3, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Comisión Ejecutiva adoptada en sesión de fecha 1 de abril de 2009.
- **APROBADO.**
- 71º.- Imponer la primera multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/ San Luis nº 42, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Comisión Ejecutiva adoptada en sesión de fecha 1 de febrero de 2012.
- **APROBADO.**
- 72º.- Imponer la primera multa coercitiva a la propiedad de la finca sita en la C/ Medina nº 6 y 7, por el incumplimiento de las medidas ordenadas por Comisión Ejecutiva adoptada en sesión de fecha 17 de mayo de 2006.
- **APROBADO.**
- 73º.- Dar cuenta de la Sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo por la que se desestima recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por la intercomunidad de propietarios del Edificio Reina Victoria, contra la desestimación por silencio, del Recurso de Alzada interpuesto contra orden de ejecución de medidas de seguridad en la Avda. de Jerez, (junto al campo del Betis) Edificio Reina Victoria.
- **APROBADO.**
- 74º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:
Plaza San Antonio de Padua, 7 y 8
C/ Guzman El Bueno, 1
C/ Teodosio, 4.
- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y
COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

- 75º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 y 30 de julio, y 8, 10, 21 y 23 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 76º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24, 30 y 31 de julio, y 3, 21 de agosto de 2012, por el que se concedían a las personas y entidades, licencias de LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 77º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24, 30 y 31 de julio, y 8, 21 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 78º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 y 30 de julio, y 8, 10, 21, 23 y 24 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora EMASESA, licencias de apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 79º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 de julio y 24 de agosto de 2012, por el que se concedían a las personas y entidades, licencias de CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 80º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 de julio y 8 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora EMASESA, licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 81º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24, 30 y 31 de julio, y 3, 8 y 21 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencias de apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 82º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 30 y 31 de julio y 21 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRORROGAS de DOS MESES, de las licencias de apertura y cierre de CALICATAS concedidas en su día, en varios lugares de

la ciudad.

- **APROBADO.**

83º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 30 de julio, y 8, 10, 21 y 23 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencias de apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.

- **APROBADO.**

84º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 31 de julio de 2012, por el que se concedía a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia de apertura y cierre de CALICATAS, en C/ Arcos.

- **APROBADO.**

85º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 31 de julio y 3, 23 de agosto de 2012, por el que se concedían a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencias para el cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.

- **APROBADO.**

86º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 31 de julio de 2012, por el que se concedía a la entidad PINO MONTANO RENTA, S.L., licencia de apertura y cierre de CALICATAS para la INSTALACIÓN DE 3 POSTES PARA ACOMETIDA PROVISIONAL, en C/ ESTRELLA VEGA Nº 5, HASTA PARCELA 4 DEL SUNP-PM-6, C/ ESTRELLA VEGA, Nº 3.

- **APROBADO.**

87º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 24 de julio de 2012, por el que se concedía a la entidad GAS NATURAL FENOSA TELECOMUNICACIONES, S.A., licencias de apertura y cierre de CALICATAS, en C/ CANAL Y AVDA. RONDA DEL TAMARGUILLO (SUBESTACION HYTASA Y SUBESTACION NERVION)

- **APROBADO.**

88º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 8 de agosto de 2012, por el que se tomaba conocimiento de la LEGALIZACIÓN DEL BADÉN, sito en Ronda de Nuestra Señora de la Oliva s/nº, correspondiente a la entrada de las dependencias de LIPASAM –LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL- de este Excmo. Ayuntamiento.

- **APROBADO.**

89º.- Quedar enterado del contenido del decreto de fecha 21 de agosto de 2012, por el que se concedía a la entidad COBLE INFRAESTRUCTURAS, S.L., PRORROGA de la licencias de apertura y cierre de CALICATAS concedida en su día por un plazo de DOS MESES, en C/ García de Vinuesa nº 36.

- **APROBADO.**

- 90º.- Quedar enterado del contenido de los decretos de fecha 24 y 30 de julio, y 3, 8, 10, 21 y 23 de agosto de 2012, por el que se concedían a las personas y entidades, licencias de apertura y cierre de CALICATAS, en varios lugares de la ciudad.
- **APROBADO.**
- 91º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por DISTRITO MACARENA (AYUNTAMIENTO DE SEVILLA), para la acometida de alcantarillado al Colegio Público Valdés Leal, discurriendo la misma por la C/ Orfebres Seco Velasco esquina C/ Carretera de Carmona (Expte.: 2061/2012).
- **APROBADO.**
- 92º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan Pablos nº 4 y C/ Valparaíso nº 14 (Expte.: 3490/2011).
- **APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Vicente María para C/ Alfonso XII nº 20 local (Expte.: 2044/2011), C/ Valeriano Bécquer nº 59 (Expte.: 2045/2012) y C/ Aníbal González nº 42 (Expte.: 2046/2012).
- **APROBADO.**
- 94º.- Rectificar el decreto del Sr. Gerente de fecha 8 de Agosto de 2012, en el sentido de considerar que el lugar por donde discurren las calicatas concedidas para 4 acometidas de agua a FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE EUROPA, es C/ PERIODISTA MANUEL FERNANDEZ DE CORDOBA (MC3.2) - CALICATAS 1-2-3-4, quedando el resto del acuerdo vigente en todos los sentidos (Exptes.: 1160/2012, 1161/2012, 1162/2012, 1163/2012).
- **APROBADO.**
- 95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Procion s/nº -Puerta 1- (Expte.: 1992/2012) y C/ Estrella Procion s/nº -Puerta 2- (Expte.: 1992/2012) P.S. 1.
- **APROBADO.**
- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Regulo s/nº -Puerta 1- (Expte.: 1991/2012) y C/ Estrella Regulo s/nº -Puerta 2- (Expte.: 1991/2012) P.S. 1.
- **APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Estrella Regulo nº 6 (Expte.: 1989/2012) y C/ Estrella Haris nº 5 (Expte.: 1990/2012).
- **APROBADO.**

- 98º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albuera nº 17 (Expte.: 2064/2012).
- **APROBADO.**
- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen del Prado nº 9 (Expte.: 2062/2012).
- **APROBADO.**
- 100º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Padre García Tejero nº 6 (Expte.: 1886/2012).
- **APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Doctor Pedro de Castro esquina C/ Doctor Gabriel Sánchez (Expte.: 1937/2012).
- **APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Andalucía –Centro Comercial Los Arcos- (Expte.: 2059/2012) y C/ Arenal frente al nº 9 (Expte.: 2060/2012).
- **APROBADO.**
- 103º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Badolatosa esq. Cardenal Ilundáin, por renuncia de su titular.
- **APROBADO.**
- 104º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en Gran Plaza, fte. nº 1, por renuncia.
- **APROBADO.**
- 105º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de prensa sito en Avda. General Merry, fte. comerciales, por fallecimiento de su titular.
- **APROBADO.**
- 106º.- Declarar extinguida la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Betis, fte. nº 36 por renuncia de su titular.
- **APROBADO.**
- 107º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa de quiosco de chucherías sito en c/ San Francisco Javier esq. Eduardo Dato.
- **APROBADO.**

108º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa de quiosco de prensa sito c/ Arroyo esq. Samaniego.

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

109º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Zafiro nº 3, Plta. 4ª, Pta. Izqda.
Avda. de la Paz nº 26, Blq. 2, Plta. 1ª, Pta. A
C/ Fernán Sánchez de Tovar nº 4, Plta. 1ª, Pta. B
Avda. de San Lázaro nº 2, Plta. 3ª, Pta. D
C/ Virgen de Luján nº 46, Plta. 1ª, Pta. A
C/ Conde de Gálvez nº 4- B, Pta. 5
C/ Gaviota nº 14, Plta. 4ª, Pta. Dcha.
Avda. Doctor Fedriani nº 19, Plta. Baja, Pta. 4
Avda. Kansas City nº 28, Plta. 5ª, Pta. 230
C/ Federico Mayo Gayarre nº 29, Plta. Baja, Pta. Dcha.
C/ Verano nº 5, Plta. Baja, Pta. C
C/ Marqués de Nervión nº 56, Plta. 1ª, Pta. 6
C/ Ximenez de Enciso nº 30, Plta. Baja
C/ Mosquera de Figueroa nº 16, Plta. 2ª, Pta. A
Plaza de la Encarnación nº 25
C/ Ricardo Palma nº 53, Plta. Baja, Pta. D
C/ Párroco Antonio Gómez Villalobos nº 169, Plta. 1ª, Pta. B
C/ Centauro nº 6, Plta. 4ª, Pta. D
C/ Federico Mayo Gayarre nº 12, Plta. 4ª, Pta. Izqda.
C/ Tres Ave María nº 4, Plta. 1ª, Pta. Dcha
Plaza del Generalife nº 10, Plta. 3ª, Pta. C
C/ Carretera de Carmona nº 29B, Plta. 3ª, Pta. D
C/ Ciudad Sueca nº 2, Plta. Baja, Pta. 1
C/ Pureza nº 12, Plta. 1ª, Pta. 2
C/ Torneo nº 23, Plta. 1ª, Pta. J
Barda. Villegas nº 24, Plta. B, Pta. Izqda.
C/ León X nº 20, Plta. 6ª, Pta. D
C/ Monasterio de Veruela nº 2, Plta. 3ª, Pta. C

- **APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

110º.- 101/05 PAT Aprobar el gasto por importe de 67.186,84 euros, en concepto de devolución a favor de la entidad "Construcciones Azagra S.A." por la resolución de la compraventa de parcela municipal sita entre las calles Juan Carvallo y Puerto Lumbreras, en la Barriada de los Condes de Rochelambert y de 11.696,06 euros en concepto de IVA sobre el precio de remate, así como reconocer la obligación de pago a favor de dicha entidad del importe y por el concepto indicado.

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

- 111º.- Expte. 241/03.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 895/2010.
- **APROBADO.**
- 112º.- Expte. 203/06.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 215/2011.
- **APROBADO.**
- 113º.- Expte. 152/08.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 11/2009.
- **APROBADO.**
- 114º.- Expte. 155/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 214/2011.
- **APROBADO.**
- 115º.- Expte. 210/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 483/2011.
- **APROBADO.**
- 116º.- Expte. 339/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 591/2010.
- **APROBADO.**
- 117º.- Expte. 607/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 446/2009.
- **APROBADO.**
- 118º.- Expte. 345/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 58/2011.
- **APROBADO.**
- 119º.- Expte. 63/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 294/2011.
- **APROBADO.**

120º.- Expte. 77/10.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 46/2011.

- **APROBADO.**

121º.- Expte. 415/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 110/2011.

- **APROBADO.**

122º.- Expte. 531/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 230/2011.

- **APROBADO.**

123º.- Expte. 693/10.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 14 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 214/2011.

- **APROBADO.**

CONTRATACION

124º.- Quedar enterada de la resolución del Vicepresidente que acordó iniciar los trámites para la contratación del servicio de conservación y restauración de la estatua ecuestre de El Cid y de la fuente de la C/ Judería, y aprobó el gasto y los pliegos que habían de regir la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad (Expte.: 67/12 CONTR).

- **APROBADO.**

125º.- Quedar enterada de la resolución del Gerente que acordó adjudicar el contrato del servicio de seguridad, control y vigilancia de la antigua comisaría de la Policía Nacional sita en la Plaza de la Gavidia, por plazo de un año (Expte.: 31/12 CONTR).

- **APROBADO.**

126º.- Quedar enterada de la resolución del Gerente que acordó adjudicar el contrato del servicio de seguridad, control y vigilancia del Centro penitenciario Sevilla 1, ubicado en La Ranilla, por plazo de un año (Expte.: 36/12 CONTR).

- **APROBADO.**

127º.- Aprobar, en ejecución de sentencia firme, la liquidación de los intereses de demora devengados por el pago tardío aun pendiente de factura de suministro de material (piezas de remate de mármol) para las obras del Edificio Multiusos Miraflores y el gasto correspondiente. (EXPTE 47/08 CONTR).

- **APROBADO.**

Sevilla, 5 de septiembre de 2012